

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Que se ha personado el día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés en las instalaciones de la empresa **PARCITANK**, cuyo titular es “PARCITANK SA”, que se encuentran ubicadas en el , en el término municipal de Villarrobledo (C.P. 02600), en la provincia de Albacete.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis de materiales por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 20 de marzo de 2013.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por , único supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. - INSTALACIÓN

- La instalación no ha modificado su ubicación. Aunque en el Informe Anual y en otros documentos figura la dirección de , ésta es la nueva denominación que el Ayuntamiento de Villarrobledo ha asignado a otra entrada de la misma fábrica.
- Aunque tienen equipos autorizados, solo disponen de de nº/s Estaba guardado en una maleta con que, a su vez, estaba dentro de otra maleta mayor, también con sobre un armario de la nave llamada “
- El equipo mantenía su placa identificativa, con trébol incluido en ella. Estaba operativo. Se comprobó que funcionaban las seguridades:
 - funcionaba la luz naranja parpadeante, indicadora de emisión de rayos X
 - no había emisión constante de radiación si no estaban presionados simultáneamente al menos dos de los tres botones (gatillo, contacto y pulsador trasero)
 - Cuando no hacía contacto, la irradiación se cortaba a los 2 segundos.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el mismo monitor de radiación que en la anterior inspección. Ha sido verificado, con un procedimiento escrito, en 2/3/2022 y en 17/5/2023. El equipo estaba operativo así como su alarma acústica.

TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Mientras se utilizaba el equipo se efectuaron medidas de tasa de dosis y se obtuvieron los valores máximos siguientes:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo, a cm del foco
 - $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo, a m del foco
 - $\mu\text{Sv/h}$, en radiación dispersa desde el acero, a del eje y a cm del foco.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de la mano del operador

CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes radiactivas.

CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El supervisor, arriba citado, tiene su licencia vigente hasta mayo de 2024. El único operador de la instalación, , tiene igualmente vigente su licencia hasta la misma fecha.
- El control dosimétrico de ambos trabajadores se realiza en la actualidad mediante dosímetro personal nominal. Están clasificados como expuestos de categoría B.
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a marzo de 2023 de ambos TLD, realizadas por Su valor acumulado era de 0'00 mSv/año.
- Tras la anterior inspección se realizó una sesión de formación continuada al operador. Están prevista la siguiente sesión para ser realizada en los próximos meses.

SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Diario de Operación estaba actualizado. En él figuran anotadas las comprobaciones periódicas de las seguridades del equipo, así como medidas ambientales. Figuran los trabajos que se han realizado fuera de este emplazamiento. No había incidencias anotadas.
- Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2023. Según se manifestó, el tiempo de uso del equipo, 5 horas por semana, anotado en el Informe, no



se refiere a tiempo de emisión de rayos X, sino de uso general, desde que se saca de su maleta hasta que se vuelve a guardar.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **"PARCITANK SA" (Villarrobledo)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

